



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 240OB/2022

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE COLUMNAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO Y EXTRAORDINARIO EN EL RECINTO FERIAL DE ALMANJÁYAR

Visto expediente *número 240OB/2022* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de obras de instalación de columnas para alumbrado público y extraordinario en el Recinto Ferial de Almanjáyar** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico suscrito por el por el Gerente del Ferial con el visto bueno del Teniente de Alcalde Delegado de Mantenimiento, Medio Ambiente y Educación en fecha 17 de noviembre de 2022, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en mejorar la instalación del alumbrado público y extraordinario del recinto Ferial de Almanjáyar, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR el contrato menor de obras de instalación de columnas para alumbrado público y extraordinario en el Recinto Ferial de Almanjáyar** a la empresa MONTAJES ELÉCTRICOS ELECTRO-TOXI, S.L., con CIF B23719768, por





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 240OB/2022

un precio de 38.593,60 € (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS), al que corresponde por IVA la cuantía de 8.104,66 €, totalizándose la oferta en **46.698,26 €**, así como un plazo de ejecución de 1 MES.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 1014 16501 62300, denominada MAQUINARIA E INSTALACIONES TÉCNICAS ALUMBRADO PÚBLICO, del presupuesto de 2023.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD (Acuerdo núm. 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)

EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO

